

Universidad Nacional de Rafaela

Cierre de Ejercicio 2025

Informe de Auditoría N° 001/2026

Auditor Titular: Lucas Gandolfo.

Auditor Coordinador General: Gerardo Gasparrini

2-3-2026

Contenido

Informe Ejecutivo	2
1. Jurisdicción u organismo	2
2. Síntesis y Conclusión	2
3. Lugar y Fecha, Firma y Sello	2
Informe Analítico.....	3
1. Jurisdicción u Organismo	3
2. Objeto.....	3
3. Alcance	3
4. Limitaciones al alcance.....	3
5. Tarea Realizada y Procedimientos de Auditoría	3
6. Marco de referencia	5
7. Seguimiento de observaciones	5
8. Conclusión	6
9. Lugar y Fecha, Firma y Sello	6

Informe Ejecutivo

1. Jurisdicción u organismo

Universidad Nacional de Rafaela
Proyecto de Auditoría: "Cierre de Ejercicio 2025"
Informe N° 001/2026

2. Síntesis y Conclusión

El proyecto de auditoría "Cierre de Ejercicio 2025" tuvo por objeto la participación de la UAI en actividades tales como cierre de libros, arqueo de fondos, corte de documentación, etc., correspondientes al cierre del Ejercicio 2025 de la UNRaf, para que constatará la existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables correspondientes a fondos y valores en poder de la Tesorería, además de verificar el cumplimiento a las disposiciones vigentes en la materia.

Con el presente informe se da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna 2026. Las tareas de campo se llevaron a cabo durante el último día hábil de 2025 y primeros días de enero 2026.

Los procedimientos de auditoría se aplicaron con dos metodologías: a) en forma presencial, presenciando el cierre en dependencias del Rectorado, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica; y b) en forma remota, en dependencias de la Unidad de Auditoría Interna, aplicando los procedimientos sobre la información que se solicitara a todas las dependencias de la UNRaf y éstas remitieran oportunamente.

En función al objeto planteado y a su alcance, con base en la tarea realizada y los procedimientos aplicados se concluye que la Universidad Nacional de Rafaela ha dado cumplimiento a las actividades de cierre del ejercicio 2025 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa vigente.

3. Lugar y Fecha, Firma y Sello

Rafaela, 3 de marzo de 2026.

Informe Analítico

1. Jurisdicción u Organismo

Universidad Nacional de Rafaela - UNRaf

Proyecto de Auditoría: "Cierre de Ejercicio 2025"

Informe N° 001/2026

2. Objeto

El proyecto de auditoría "Cierre de Ejercicio 2025" tuvo por objeto la participación de la UAI en actividades tales como cierre de libros, arqueo de fondos, corte de documentación, etc., correspondientes al cierre del Ejercicio 2025 de la UNRaf, para que constatará la existencia, integridad y razonabilidad de los saldos expuestos en los registros contables correspondientes a fondos y valores en poder de la Tesorería, además de verificar el cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

Con el presente informe se da cumplimiento al Plan Anual de Auditoría Interna 2026.

3. Alcance

Las tareas de campo se llevaron a cabo durante el último día hábil de 2025 y primeros días de enero de 2026.

Los procedimientos de auditoría se aplicaron en forma presencial en distintas dependencias del Rectorado y en dependencias de la UAI sobre la información que enviaran oportunamente todas las áreas a solicitud de esta UAI.

Abarcó las transacciones y tareas de cierre hasta la obtención de los Estados Contables. El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

4. Limitaciones al alcance

Cabe destacar que parte de la documentación solicitada a las áreas fue recibida con demora por licencias anuales y especiales de las personas encargadas de dichas áreas.

5. Tarea Realizada y Procedimientos de Auditoría

A la **Secretaría Académica** se le solicitó que informe:

1. Registro de Entrega de Diplomas: fotocopia del último folio utilizado y rúbrica.
2. Registro de Equivalencias: detalle de la última equivalencia aprobada del 2025.

A la **Secretaría General** se le solicitó que informe:

1. Digesto de Expedientes: fotocopia del último folio utilizado y rúbrica.
2. Digesto de Resoluciones Rectorales: fotocopia del último folio utilizado y rúbrica.

A la **Secretario del Consejo Superior** se le solicitó que informe:

1. Digesto de Resoluciones del Consejo Superior: fotocopia del último folio utilizado y rúbrica.
2. Digesto de Ordenanzas del Consejo Superior: fotocopia del último folio utilizado y rúbrica.

A la **Secretaría Administrativa** se le solicitó que informe:

1. Efectivo y saldos bancarios al 31/12/2025.
2. Detalle de Cheques propios en cartera al 31/12/2025.
3. Valores a depositar al 31/12/2025.
4. Detalle de chequeras en blanco al 31/12/2025.
5. Corte de chequeras utilizadas al 31/12/2025.
6. Último recibo emitido al 31/12/2025.
7. Última liquidación pagada al 31/12/2025.
8. Última Orden de Compra y/o Contratación del ejercicio: número, expediente, concepto, fecha, monto autorizado y proveedor.

En las áreas con cierre presencial, y con el fin de verificar las transacciones y tareas de cierre, se aplicaron los siguientes procedimientos:

1. Arqueo de Fondos (Caja Chica).

Se practicó el recuento de fondos y valores puestos a disposición, volcándose la información obtenida en los formularios diseñados para ese fin, desagregado por cada concepto.

Se verificó la planilla de rendición y documentación de respaldo.

Se efectuaron los controles de cálculos aritméticos pertinentes.

Se constató que las cajas chicas y fondos rotatorios se encontraran rendidas al 31/12/2025.

De las tareas realizadas no surgen hallazgos significativos que ameriten ser informados.

2. Corte de Documentación (Chequeras, Facturas, Orden de Pago, Cheques, Notas de Débito, Notas de Crédito y Recibos, otros).

Se realizó el corte de documentación puesta a disposición, según la siguiente apertura:

- Orden de Pago, Facturas, Remito, Orden de Compra, Recibo: se realizó el corte de la documentación en uso, tomándose los datos de la última emitida y primera en blanco por cada concepto.
- Chequeras: se practicó el corte de chequeras en uso, tomándose los datos del último cheque emitido y el primero en blanco, para cada una de las cuentas corrientes bancarias.

De las tareas realizadas no surgen hallazgos significativos que ameriten ser informados.

3. Cierre de Libros (Resoluciones, Disposiciones, del Rectorado y del Consejo Superior).

Se solicitaron los libros de resoluciones y disposiciones, procediéndose a cerrar aquellos que fueron puestos a disposición y a solicitar fotocopia de la caratula, última foja utilizada y la primera en blanco.

Se relevó la última documentación al 31/12/2025:

- Resolución Rectoral.
- Resolución del Consejo Superior.
- Ordenanzas del Consejo Superior.
- Registro de Expedientes.

4. Otros procedimientos de cierre (revisión de la Conciliación Bancaria y verificación de saldos contables).

Se verificó la última conciliación bancaria de las distintas cuentas con los saldos expuestos en los extractos bancarios respectivos de la Secretaría Administrativa, de cada una de las cuentas bancarias informadas.

De las tareas realizadas no surgen hallazgos que ameriten ser informados.

6. Marco de referencia

Las tareas fueron ejecutadas de acuerdo a la normativa vigente.

7. Seguimiento de observaciones

No existen observaciones de informes anteriores.

8. Conclusión

En función al objeto planteado y a su alcance, con base en la tarea realizada y los procedimientos aplicados se concluye que la Universidad Nacional de Rafaela ha dado cumplimiento a las actividades de cierre del ejercicio 2025 de acuerdo a los lineamientos establecidos por la normativa vigente.

9. Lugar y Fecha, Firma y Sello

Rafaela, 3 de marzo de 2026.